

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS
SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL
“PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

CIRCULAR ACLARATORIA TEMAS ADMINISTRATIVOS N.º 1⁽¹⁾

La presente circular aclaratoria contiene todas las consultas recibidas en el marco del proceso de referencia durante el plazo para la recepción de consultas como así también las llevadas a cabo durante la reunión informativa.

1. Pregunta del Oferente:

¿Puede firmarla un vicepresidente?

Respuesta

El firmante de la oferta puede ser todo aquel representante del oferente con capacidad para obligar al mismo, según lo que detalla la CGL 5.14: “el original de la oferta debe estar foliada, numerada y firmada en cada página por el representante legal del oferente, o apoderado con facultades suficientes, o por la(s) persona(s) debidamente autorizada(s) para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. La no presentación de toda la documentación detallada con su correspondiente firma podrá dar lugar a su desestimación.” Para respaldar dicha capacidad, el oferente deberá presentar la documentación correspondiente, según lo solicitado en el Anexo 4 de las CPL.

2. Pregunta del Oferente:

¿Aceptan póliza digital?

Respuesta

Sí, se acepta tanto póliza emitida de manera digital como póliza emitida en físico/papel. Ambas deberán estar aprobadas por la Superintendencia de Seguro de la Nación y certificadas por escribano público.

Aclaración: En el caso de presentar una póliza digital, deberá presentarla de forma impresa en el ejemplar original de su propuesta en la carpeta comercial para constatar la efectiva presentación en el acto de apertura; no obstante, es condición necesaria adjuntar la póliza digital recibida por la aseguradora al pendrive (ejemplar duplicado en soporte digital), ya que, ÚNICAMENTE, a través de ésta podrá confirmarse la validez de la misma.

3. Pregunta del Oferente:

¿Se pueden presentar diferentes marcas en un mismo ítem?

Respuesta en reunión informativa

Se deja constancia que solo se tendrán en cuenta marca/s de producto/s de los cuales se haya presentado la imagen del arte del rótulo en las condiciones requeridas. Se informará por medio de circular aclaratoria o enmienda al pliego de corresponder, el procedimiento para la presentación de diferentes marcas.

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

4. Pregunta del Oferente:

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

¿El duplicado en formato digital se presenta a través de un mail o un pendrive?

Respuesta

Las ofertas se recibirán únicamente en formato papel dentro de un (1) sobre cerrado y sellado, el cual deberá contener un (1) ejemplar original en papel y dos (2) ejemplares duplicados, uno en papel y otro en pendrive formato pdf no editable, de acuerdo con lo establecido en la CGL 5.2 del pliego de bases y condiciones particulares.

Cada uno de los ejemplares deberá contener las tres carpetas que conforman la oferta (carpeta comercial, carpeta técnica, carpeta formal).

5. Pregunta del Oferente:

¿La certificación de la firma debe ser legalizada por colegio?

Respuesta

No, no es requisito que la firma sea legalizada por colegio de escribanos. Lo que se analizará es que el firmante de la oferta se corresponda con un representante legal del oferente, o apoderado con facultades suficientes, o por la(s) persona(s) debidamente autorizada(s) para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Dicho análisis se realizará en función de la documentación solicitada en el Anexo 4 de las CPL.

6. Pregunta del Oferente:

¿La respuesta a la consulta de la firma digital será remitida a todos?

Respuesta

Todas las comunicaciones relativas al proceso de referencia se remitirán mediante correo electrónico a todos los que hayan registrado su participación en el proceso a través del envío del Formulario 2.8 y, simultáneamente, se publicarán en la web de OEI (sección TRABAJA CON NOSOTROS > LICITACIONES Y CONVOCATORIAS)

7. Pregunta del Oferente:

¿Es necesario presentar el pliego y las circulares junto a la oferta?

Respuesta

No, no es necesario. Al firmarse el formulario 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, el oferente declara que examinó y acepta todos los DDL (documentos de la licitación – pliegos, enmiendas y/o circulares aclaratorias).

8. Pregunta del Oferente:

¿Se pueden presentar diferentes marcas en un mismo ítem? ¿eso se puede?

Respuesta en reunión informativa

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

No está indicado en el pliego por lo cual deberá ajustarse a lo establecido en el pliego referente a los productos ofertados. No obstante, el Ministerio deberá expedirse sobre esta posibilidad y la respuesta se notificará mediante circular aclaratoria o enmienda al pliego.

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse

9. Pregunta del Oferente:

¿El PBCG menciona muestras? ¿hay que presentar?

Respuesta

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse

10. Pregunta del Oferente:

¿Cuál es la documentación específica que se necesita del código alimenticio?

Respuesta

Toda aquella indicada en la sección E – ANEXO 1 de Especificaciones Técnicas por lote y producto

Se notificarán ampliaciones a la presente respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse, en caso de corresponder.

11. Pregunta del Oferente:

¿Hay que completar el Anexo 3 "Contrato bien mueble" que está dentro del pliego?

Respuesta

No, no hay que completarlo porque es un apartado modelo.

Se aclara que será el modelo del contrato a firmar por el proveedor que resultase adjudicado, tras adaptar dicho modelo a lo solicitado en el pliego y lo presentado en la oferta y aceptado por el Ministerio.

12. Pregunta del Oferente:

¿La presentación es en formato papel en Paraguay? ¿o se puede enviar vía mail?

Respuesta

En adición a la respuesta N.º 4, según lo establecido en la CGL 5. Sobre la Presentación de las Ofertas, la única forma de presentación es en formato papel en la oficina de OEI, sita en Paraguay 1510 (CABA). No se puede presentar la oferta por ningún otro medio.

13. Pregunta del Oferente:

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

¿Cuál es la forma de pago?

Respuesta

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la razón social que resultare adjudicada.

Se prevén tres (3) pagos contra entrega y tras la debida certificación y autorización de pago por parte del Ente Requirente, de acuerdo con lo establecido en la CGL 14.16/14.19.

No obstante, el proveedor podrá solicitar un anticipo financiero (el cual será descontado proporcionalmente de los pagos sucesivos).

En todos los casos de que el Licitante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada (contra entrega y certificación), deberá indicarlo en su respectiva oferta según el Formulario 2.2, Anexo 2: “Lista de Precios”.

14. Pregunta del Oferente:

¿Se pueden presentar distintas marcas en un mismo ítem?

Respuesta

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

15. Pregunta del Oferente:

¿Cuál sería la fecha estimada de firma del contrato?

Respuesta

No es posible responder concretamente esta consulta en esta instancia del proceso. El objetivo es que sea con la mayor celeridad posible de acuerdo con los tiempos/etapas de la Licitación.

El oferente deberá tener en cuenta que las ofertas tienen un plazo de validez de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la fecha de presentación de ofertas, y durante dicho lapso se deberán resolver todas las etapas de la contratación.

16. Pregunta del Oferente:

¿Los únicos productos solicitados a licitar serán aceite de girasol y lenteja seca o se ampliarán los productos?

Respuesta

Por el momento son estos productos. Es muy importante destacar que, si hay inconvenientes respecto al abastecimiento de algún producto, deberá ser informado en la instancia de consultas y no luego de presentada la oferta.

17. Pregunta del Oferente:

¿La factura y remito se presentan en las oficinas de la OEI?

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS
SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL
“PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”**

Respuesta

Si, de acuerdo a lo establecido en el apartado C. RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN, la factura la solicita la OEI por email tras perfeccionarse cada entrega, y recibir la debida certificación y autorización de pago por parte del Ente Requirente. En cuanto al remito, el proveedor lo deberá entregar a quien coordina las entregas en los depósitos.

18. Pregunta del Oferente:

¿Podrían confirmar que no hay que presentar muestras? ¿escuche bien?

Respuesta

Respuesta en consulta N.º 9. Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

19. Pregunta del Oferente:

¿Hace falta enviar poder del firmante de los anexos?

Respuesta

Sí, se debe adjuntar el poder de quien firma la propuesta. Ver Anexo 4 del pliego de bases y condiciones particulares.

20. Pregunta del Oferente:

¿El pago lo realiza la OEI correcto?

Respuesta

Si, el pago lo realiza OEI. Tras el perfeccionamiento de la entrega, la certificación y autorización de pago por parte del Ministerio, la OEI solicitará por correo electrónico la factura al proveedor y se avanzará con el proceso de pago.

De acuerdo a lo establecido en el apartado C. RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN del pliego de condiciones particulares.

En el contexto político, económico y social actual que atraviesa la República Argentina y en el marco del Programa de Apoyo a la Política Alimentaria, el cual tiene como objeto responder a las necesidades de alimentos de los sectores sociales más vulnerables, es menester informar el compromiso de las partes para perfeccionar el circuito de pagos de los bienes objeto de la presente licitación de manera inmediata y urgente.

21. Pregunta del Oferente:

¿La altura máxima de los pallets que solicita el pliego es 1.45, teniendo en cuenta que lo estándar es 1.8 puede considerarse esa medida? ya que optimiza costos.

Respuesta

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

Se responderá en enmienda técnica próxima a publicarse.

22. Pregunta del Oferente:

¿Qué pasaría si no adjunto algún documento que SI es subsanable? ¿Como lo vuelvo a presentar?

Respuesta

Todo aquello considerado subsanable podrá ser solicitado por el área de Adquisiciones a través de pedidos de aclaración a las ofertas. Para ello, las reservas u omisiones no deberán implicar una modificación a la oferta inicial.

Tal como se indica en el Reglamento Específico de Adquisiciones en el punto 20.6. ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA “*Se consideran errores u omisiones subsanables aquellos que no afectan el fondo o sustancia de la propuesta, o sea que no afectan el precio, el cronograma de entregas, las especificaciones técnicas presentadas, la propuesta de trabajo, etc., y cuya aclaración y/o enmienda no afecta ni perjudica al resto de los participantes del proceso*”.

23. Pregunta del Oferente:

¿Los contratos u órdenes de compra de antecedentes que se adjunten para el punto "Experiencia general" se pueden volver a adjuntar para el punto "Experiencia específica? o tienen que ser contratos distintos?

Respuesta

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda administrativa próxima a publicarse.

24. Pregunta del Oferente:

¿Para cumplir con los antecedentes se pueden adjuntar certificados de servicio en vez de contratos u órdenes de compra?

Respuesta

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse, se responderá en la respuesta a la consulta anterior.

25. Pregunta del Oferente:

¿Se puede cotizar diferente precio para Tucumán y Bs. As. por la distancia?

Respuesta

El pliego está armado con una estructura de distintos Lotes en función a las zonas de entrega a efectos de reflejar en cada cotización los componentes propios de cada logística de flete y entrega. En el formulario 2.2 LISTA DE PRECIOS el oferente deberá explicitar cada precio unitario y la evaluación de cada Lote se realizará de manera particular.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS
SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL
“PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”**

26. Pregunta del Oferente:

¿Si en mercado no hay existencia de la totalidad, por ejemplo, de lentejas, como solicitamos acepten reemplazo x garbanzos x ejemplo?

Respuesta

Ante la falta de abastecimiento de alguno de los productos a comprar, sería recomendable enviar una nota con la problemática. Si hay productos alternativos se analizará y pondrá a consideración del Ministerio, en el caso de que no haya capacidad para abastecer la demanda requerida de lentejas o aceite de girasol. No obstante, el pedido tiene que estar justificado y fundado.

27. Pregunta del Oferente:

¿La acreditación del requisito de experiencia específica es excluyente, ¿verdad?

Respuesta

Sí, es un requisito que si no se presenta es de exclusión. Es importante para identificar la capacidad de cumplimiento de la prestación requerida por las empresas que presenten oferta.

28. Pregunta del Oferente:

¿Como hacen para validar si realmente lo que se oferta es aceite de girasol sin analizar muestras?

Respuesta

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

29. Pregunta del Oferente:

Si nosotros tenemos certificado de servicios donde se entregaron varios productos (Aceite - Lenteja, entre otros) en una misma licitación, es válido como específica.

Respuesta

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

30. Pregunta del Oferente:

¿Si se cotizase más de una marca por producto, aceptan que se entregue parcial de marca según existencia?

Respuesta

Se responde anteriormente. Las entregas se deberán ajustar al cronograma de entregas planteado en el Anexo E de especificaciones técnicas.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

31. Pregunta del Oferente:

Por el Anexo 4. ¿Toda la documentación debe estar certificada? ¿Puede ser en un único juego?

Respuesta

Sí, puede ser en un único juego certificado por escribano público. Remitirse a Anexo 4 del pliego de bases y condiciones particulares.

La documentación que deberá certificarse por escribano es aquella requerida y detallada en el Anexo 4. Por lo tanto, no es necesario que las copias correspondientes a los duplicados se encuentren certificadas, entendiéndose que los mismos se tomarán del original firmado.

32. Pregunta del Oferente:

¿La facturación debe hacerse por producto unitario o puede hacerse por bulto?

Respuesta

En el formulario 2.2 LISTA DE PRECIOS se detalla la forma de cotización. Se deberá ajustar a ese criterio. Es un formulario NO SUBSANABLE.

Si bien es contra entrega el pago, también está la posibilidad de solicitarse un anticipo financiero. Lo cual, es importante aclarar que no genera ninguna diferencia/desventaja para el oferente en la evaluación. Siempre la elección será la de la oferta más económica técnicamente elegible.

La facturación deberá corresponderse con las entregas realizadas y certificadas.

33. Pregunta del Oferente:

¿Cuál es la documentación específica que se necesita del código alimenticio? el anexo 3 indica: detalle ¿cuál es ese detalle? ¿solo colocar sí o no cumple? o que se debe informar ahí.

Respuesta

Se respondió anteriormente en pregunta 10.

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse

34. Pregunta del Oferente:

¿Esta licitación es presencial? ¿ustedes envían comparativo de ofertas?

Respuesta

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS
SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL
“PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”**

Sí. Las ofertas se entregan en formato papel en la oficina de OEI sita en Paraguay 1510 (CABA), según el punto 7. Cronograma de la Licitación del apartado A del pliego de bases y condiciones particulares. Con relación a las comunicaciones, se realizarán por medio de correo electrónico y publicación en la web oficial de OEI.

Para participar del acto de apertura, el oferente deberá remitir una nota membretada indicando nombre, apellido, tipo y número de documento de la persona que desea que participe.

35. Pregunta del Oferente:

En cuanto al anticipo del 20% para cobertura sobre costos de producción, en el caso de obtener la licitación. ¿Cómo sería el proceso?

Respuesta

En caso de requerir un anticipo financiero, el licitante deberá plantearlo en su oferta en la carpeta comercial, específicamente en el Formulario 2.2 del Anexo 2 del Pliego de bases y condiciones particulares.

Al momento de la firma de contrato se deberá perfeccionar la entrega de la factura correspondiente y póliza de anticipo financiero para gestionar el proceso de pago. Se deja constancia que el anticipo será descontado proporcionalmente de los pagos sucesivos.

Cabe aclarar que el plazo de las entregas es el establecido y tiene vigencia desde la firma del contrato, no pudiendo alegarse una demora en la/s entrega/s por el cobro del anticipo.

36. Pregunta del Oferente:

¿Se tiene previsto un tiempo de tomado de vista de las ofertas presentadas?

Respuesta

No, no se prevé vista a los expedientes, de acuerdo con el punto 5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Reglamento Específico de Adquisiciones (Argentina) y a la CGL 4.7 del pliego de bases y condiciones generales.

37. Pregunta del Oferente:

¿La apertura de sobre, solo es presencial? ¿podríamos hacerlo por este medio?

Respuesta

Si, la apertura es presencial. Por el momento no se encuentra previsto otro medio.

38. Pregunta del Oferente:

Les sugiero que pidan muestras de producto junto al pliego de licitación ya que hay mucho aceite en el mercado que está mal rotulado y adulterado (envasan soja por girasol) y eso hace que el precio sea más económico lo cual generaría una competencia desleal.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

Por otra parte les consulto la posibilidad de rever la altura los pallets para optimizar la logística y velocidad de entrega. En nuestro caso por equipo podemos entregar 32.760 botellas con una altura de pallet aprox. 1.90 metros y según pliego lote 1 la altura es de 1.45 metros y se entregarían 23.400 botellas, es decir, un 30% menos y esto influye en el costo por un tema de flete.

Respuesta

Ambas cuestiones, se responderán en enmienda técnica próxima a publicarse.

39. Pregunta del Oferente:

El motivo principal de este mail es solicitar información sobre cómo cotizar en un mismo ítem diferentes marcas .cual seria la forma correcta?

Respuesta

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

40. Pregunta del Oferente:

*1. Si poseemos un certificado de antecedente de servicio según el cual hemos entregado varios productos (Aceite, Lentejas, **entre otros**) es una misma licitación, el antedicho certificado, ¿Es válido para cumplir con el punto "Experiencia Especifica" solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares? Cumplimentando siempre con el requerimiento del 20% de las cantidades ofertadas.*

2. ¿Se puede utilizar el mismo certificado de antecedente de servicio para cumplimentar con el punto de "Experiencia general" y "Experiencia Especifica" solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares?

3. La altura máxima de los pallets que solicita el pliego de Bases y Condiciones Particulares es de 1.45 mts. Teniendo en cuenta que lo estándar es 18.80 mts, ¿Puede considerarse esa medida para optimizar costos?

Respuesta

1., 2., 3. Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

41. Pregunta del Oferente:

Ver la posibilidad de ampliar la altura de lo pallets. Originalmente solicitadas a 1.45 mts., esto encarecerá el producto ya que pagaremos mayor importe de logística.

Respuesta

Se responderá en enmienda técnica próxima a publicarse.

42. Pregunta del Oferente:

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

Póliza de caución por mantenimiento de oferta dice certificada por escribano público, es necesario legalizarla por el Colegio de Escribanos ?

Respuesta

En relación con la póliza de caución por mantenimiento de oferta, no es necesaria la legalización.

43. Pregunta del Oferente:

se pueden presentar ofertas alternativas?

Ejemplo 2 marcas diferentes de lentejas con distinta calidad y precio?

Respuesta

No se permiten ofertas alternativas según CGL 5.4.

Pendiente a ampliar respuesta en circular aclaratoria y/o enmienda técnica próxima a publicarse.

44. Pregunta del Oferente:

Teniendo en cuenta que las ultimas licitaciones han quedado desierta y además era por aceite mezcla se solicita que se permita presentar productos alimenticios.

Ante esta solicitud el punto 2.5b SE SOLICITA QUEDE expresado de la siguiente manera:

2.5b Antecedentes de Provisiones Especifica “Experiencia compuesta por al menos dos (2) contratos/antecedentes de cada ítem ofertado, ya sea de aceite de girasol, de lentejas secas o productos alimenticias a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos dos (2) años.

Esto permitirá la participación de empresas con amplia experiencia en provisión de alimentos.

Respuesta

Se responderá en enmienda técnica próxima a publicarse.

45. Pregunta del Oferente:

1. En cuanto al formulario 2.1, en el punto C, se manifiesta la imposibilidad de participar a personas o empresas que se encuentren transitando un concurso preventivo o se hallan en concurso de acreedores. Si bien es nuestro caso, la empresa esta operativa y sin deuda exigible , como también sin deuda corriente con empleados y proveedores .

2. Con respecto a la facturación, en la charla informativa se comento que debiera ser por unidad, para nuestra empresa la unidad mínima de venta es la caja Cerrada, y no la unidad de producto, es decir botella o paquete .Cabe aclarar que en la descripción del producto en la factura , esta detallada la unidad de medida y la cantidad de envases .

3. La Altura de los pallets, en el pliego lo definen de 1.45 mts , nosotros manejamos la altura en 1.82 mts , por cuestiones de cubicación de los vehículos para transportar la mercadería , evitando el aforo , que implicaría aumento de los costos logísticos.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS
SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL
“PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”**

Respuesta

1. Se informa que de acuerdo al Reglamento Específico De Adquisiciones (Oficina Nacional Argentina) no puede considerarse elegible.
2. *Se deberá confeccionar una ÚNICA factura por el total de la certificación que corresponda.*
3. Se responderá en enmienda técnica próxima a publicarse.

46. Pregunta del Oferente:

(I) Si la firma de la Oferta puede ser realizada por el Vicepresidente o algún apoderado de la persona jurídica, que tenga poder general amplio y puede ser firmado con firma digital o electrónica.

(II) Si es un requisito excluyente o se podría dar el supuesto de ser eximidos de incluir en los envases de los productos adjudicados la leyenda “PROHIBIDA SU VENTA/COMERCIALIZACIÓN”

(III) Confirmar si los plazos de entrega establecidos entre otras cláusulas, en el anexo “2.4. a) Capacidad de Ejecución de Esquema de Entregas”, son corridos, ya que al no hacer la aclaración se entendería eso.

(IV) Confirmar si teniendo en cuenta los plazos de Preadjudicación, Adjudicación, Firma del Contrato, Acta de Recepción Definitiva, Plazo de Pago, la fecha estimada de cobro sería en julio 2024.

(V) Confirmar si el plazo límite de adjudicación de la Licitación es el plazo de vigencia de la Oferta (45 días corridos desde el 27/03/2024).

(VI) Según la cláusula 14.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, la OEI al momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un 20% las cantidades de bienes, insumos y/o servicios especificados en la lista de bienes, insumos y/o servicios, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

La consulta es si dicho aumento/disminución en un 20%:

a. Si se realiza una vez adjudicada la licitación al Oferente.

b. Sería obligatorio para el Oferente cumplir con el mismo o se podría acordar con la firma del Contrato por si hay alguna causal que le impida al Oferente cumplir con dicho aumento/disminución.

c. Si dicho aumento/disminución es sobre el 20% de las cantidades requeridas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ejemplo: para el aceite sería la cantidad total requerida es de 1.650.000) o sobre el porcentaje ofertado por el Oferente.

Respuesta

- (I) Se responderá en enmienda próxima a publicarse.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS
SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL
“PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”**

(II) Se responderá en enmienda técnica próxima a publicarse, de corresponder.

(III) Días corridos, salvo expresa mención de que son hábiles.

(IV) No es posible hacer esa proyección en esta instancia del proceso, los tiempos de entrega, certificación y pago se describen en el Apartado C del pliego de bases y condiciones particulares.

(V) Según CGL 14.6 “*La OEI, antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, notificará por escrito a los Licitantes la preadjudicación del contrato.*”

Se deja constancia que tal como se indica en la CGL 9.2 “*En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar el consentimiento de los Licitantes para prolongar el período de validez de sus ofertas (...).*”

(VI)

a. Según el Reglamento Específico de Adquisiciones en el **Apartado 23.2 Ampliaciones y Reducciones**, se informa que “*Previo a la adjudicación: Los oferentes estarán obligados a mantener las cotizaciones para una variación de hasta el 20% por encima o por debajo de las **cantidades, servicios o trabajos ofertados**, a definir durante el proceso de preadjudicación y firma del contrato. Esto debe encontrarse especificado claramente en las bases del proceso. Sin perjuicio de lo establecido y en aquellos casos donde resulte de manera excepcional y necesario superar dicho porcentaje, la OEI podrá, previa conformidad del proveedor, ampliar o disminuir el monto total del contrato hasta un treinta y cinco por ciento (35%) del mismo.*

Con posterioridad a la adjudicación: La ampliación también podrá realizarse de común acuerdo con el adjudicatario durante la vigencia del contrato hasta un máximo del 100%. En los supuestos citados se deberán mantener las condiciones pactadas originalmente y podrá realizarse por única vez.”

b. Remitirse a respuesta a.

c. Correcto, es sobre el porcentaje ofertado por el oferente.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”

Considerando que las consultas realizadas listadas a continuación han sido recibidas vencido el plazo informado para tal fin, en el cronograma correspondiente al punto 7 de la sección A. LLAMADO A LICITACIÓN, es decir, pasadas las 14:00 del día 18 de marzo de 2024, se informa que no se les dará respuesta a las mismas en esta instancia.

47. Pregunta del Oferente:

Estimados, quisiera consultarles si es posible presentar ofertas alternativas, es decir, distintos precios para distintas marcas.

48. Pregunta del Oferente:

Esta claro que son tres carpetas, de las cuales tenemos que enviar originales, copias y una copia en pendrive con archivo pdf, ¿?

49. Pregunta del Oferente:

Tambien esas copias deben estar certificadas, diciendo que son copia de los originales, ¿ solo certificadas por escribano ¿

50. Pregunta del Oferente:

Debemos certificar como copia de los originales en el caso que los mismos queden en nuestro poder, pero las firmas de los socios en los formularios tambien deben estar certificadas ?

51. Pregunta del Oferente:

Nuestra empresa que tiene muchos años en el mercado, necesitan que enviemos estatutos desde el inicio, o los últimos actualizados solamente ?

52. Pregunta del Oferente:

El envio de nuestro legajo, lo hacemos tambien en via papel, o lo podemos enviar a v/direcciones de mail ‘?? En los mismos consta nuestra situación fiscal para que esa organización proceda a realizar las retenciones.

53. Pregunta del Oferente:

No me quedó claro si al momento de la apertura de los sobres, puede haber algún representante de la empresa, presente ?, y de no ser así, nos informan el resultado via mail ? (creo era así, no tengo seguridad.)

54. Pregunta del Oferente:

Las pólizas de caución son electrónicas, pero al imprimirlas, es como que carecen de autenticidad, es suficiente que vayan en el pendrive y uds puedan ver esa confección ?

55. Pregunta del Oferente:

Los formulario2.1, 2.2 y otros que están intervenidos con las aclaraciones en el pliego, donde podemos encontrar los editables para completar exactamente el mismo formulario ¿?

56. Pregunta del Oferente:

Si ofrecemos un 20 % o más de cada lote, debemos completar dos formularios 2.2 ?

57. Pregunta del Oferente:

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS
SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL
“PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA”**

1. El foliado de copias y originales puede ser hecho a mano? Ya que varios documentos son archivos independientes, especificaciones pdf, que no podemos modificar, para enumerar. Y la correlatividad se limita a cada carpeta o tiene que abarcar todos los archivos originales?

2. *La colocación de la leyenda “Prohibida su comercialización” puede ir impresa con el mismo proceso de colocación de la fecha de vencimiento y lote? Es decir, el lote y vencimiento con impresos mediante una maquina de inkjet, se usaría en producción otra con la misma tinta, para colocar esta leyenda sobre la etiqueta. Esto sería posible?*

3. El segundo duplicado, en soporte USB debe ser un escaneo de todos los archivos originales?

4. El informe del BCRA sobre deudores financieros, solo aplica para los cheques, y necesita ser certificado?

58. Pregunta del Oferente:

A) Las copias de las ofertas con sus respectivas carpetas deben estar certificadas ante escribano o algo por el estilo?

B) las presentaciones llevan impresas el CPL o basta con las 3 carpetas ?

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.